Bogotá, 10 de junio 2026.

Señores
Secretaría de Seguridad y Convivencia
Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

Cordial saludo.

En atención a la comunicación relacionada con la Solicitud de Modificación No. 03 al Contrato No. 4600102530 de 2024, cuyo objeto es "SUSCRIPCION DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA CARBYNE BRIDGE", me permito informar que INOVISEC COLOMBIA S.A.S. manifiesta su aceptación y confirma que cuenta con la capacidad para atender la ampliación y adición propuestas, en los términos expuestos en su comunicación.

En consecuencia, agradecemos continuar con los trámites correspondientes para la formalización de la modificación contractual.

Cordialmente,




Norma Méndez Gómez
Representante Legal
INOVISEC COLOMBIA S.A.S